

Curiosidades Históricas/35.2

Recopilaciones de diversas fuentes que bien pueden adornar una conversación profesional.

Por el Capitán Francisco J. Iañez.
Práctico del Puerto de Tarragona (Jubilado)

LAS BANDERAS EN LA VIDA MARÍTIMA-PORTUARIA (2ª PARTE)

- **La roja, una histórica bandera multipropósito:** Ha sido este color, posiblemente el más versátil de las banderas marítimas para dar a conocer múltiples significados, por los cuales no siempre han estado relacionados con la indicación de peligro o riesgo, así sabemos que fue conocida como **bandera de sangre**, cuando era izada a bordo por manipulación de explosivos (principalmente pólvoras), por lo que también se le llamaba **bandera de pólvora**, tanto cuando se efectuaba manipulación real o en ejercicios, bien al extraer o reponer las municiones, o al abrir la Santa Bárbara, es muy posible que de este primitivo uso, haya devenido la actual bandera bravo del Código Internacional. Es conocida otra variante de su uso, pues también se izaba cuando se ejecutaba algún castigo grave, como fusilar a bordo a un reo, dar palos, correr baquetas etc., en cuyo caso se llamaba **bandera de castigo o de sangre** y se mostraba para advertir o prevenir a los restantes buques, de la alarma que podría ocasionar el fuego y/o los movimientos observados durante la ejecución del castigo según los casos y además, para dar a conocer a otros buques próximos, que en el buque que la iza, la disciplina se cumple, aún en su último recurso con el castigo(1).

Curiosamente cabe reseñar que también se izaba una bandera roja en el tope mayor, durante los tres días que duraba el pagamento a la dotación o durante el tiempo establecido para tal fin, el cual se realizaba además con sus propias formalidades, sobre una bandera nacional extendida sobre una tabla a modo de mesa, entregándose el salario al tripulante en propia mano, por ello entonces se le llamaba **bandera de pagamento**.

Se dice también en el Caribe y en Sudamérica, que era una bandera



La más versátil de las banderas marítimas (Acuarela de Miguel Camarero).

roja, la que izaba un barco pirata cuando se enfrentaba a otro de su misma clase, para hacerle ver que empezada la batalla, esta no tendría final hasta que corra la última gota de sangre.

Es curioso, un uso particular dado en Barcelona, cuando el día 9 de diciembre de 1886, la Capitanía del Puerto arboló por primera vez una bandera roja, como aviso imperativo a los navegantes de los buques surto en puerto, para que antes de hacerse a la mar, consultaran en las oficinas de la Comandancia de Marina el estado del tiempo, pues por estos días se había observado una considerable bajada del barómetro, lo que origino que los buques a vela tuviesen que emplear un remolcador para abocar o quedar a la capa a unas cuatro millas fuera, en espera de mejoría.

Fue otra antigua costumbre usar la bandera roja izada en el tope mayor de un buque mercante en puerto, con el propósito de dar a conocer que tal buque necesitaba reclutar marinería, por ello entonces se le denominaba **bandera de llamar gente**.

- **Bandera de muerte:** La negra que se arbola en momentos supremos para anunciar al enemigo la extrema resolución de pelear hasta vencer o morir. Decíase también de la que usaban los piratas para anunciar al buque que dan caza, dándole a entender que no debe de esperar cuartel, es por ello conocida desde entonces como bandera negra, (la calavera sobre dos tibias cruzadas es fruto de la imaginación de los cineastas), no obstante es de resaltar que tal bandera negra con estas marcas, la izaron en sus naves los templarios en sus cruzadas a Tierra Santa, cuando desde 1120 se dirigieron a Jaffa (Haifa) para defender el Santo Sepulcro y a los peregrinos que hasta Jerusalén llegaban para su visita, empleando como insignia o divisa sobre dicha bandera negra las dos tibias cruzadas, motivo ya entonces usual en las tumbas de los templarios(2).

- **Bandera de paz:** Es por consentimiento general la blanca, Se enarbola pidiendo la paz o alguna misión que a ella conduce, como armisticio o parlamento. Debe res-

petarse al que la usa hasta oír la proposición que hace, o cuando menos, hasta que se le ha hecho retirar, no queriendo siquiera oírle. Se suele izar en el tope del trinquete del buque designado, para parlamentar con el enemigo, por ello también es conocida por **bandera parlamentaria**.

- **Bandera de socorro:** La que usa toda embarcación, cuando necesita auxilio ajeno. Es la que corresponde al buque, ya sea un mercante o de guerra, anudada, que en términos de marina se llama amorrónada o bandera morrón.

- **Bandera de pedir práctica:** Una cualquiera, izada en el palo trinquete, poniéndose el buque en facha, o con poca vela, cerca de la boca del puerto.

- **Bandera de cuarentena, bandera de plática:** En el siglo XIX, era la nacional izada en el palo trinquete al entrar en el puerto. Debían usarla los buques que lleven patente sucia, o cuando por las enfermedades contagiosas que han aparecido durante la travesía, considera el capitán que el admitirle a libre plática puede perjudicar la salud pública y lo mismo mientras estuviere en el amarradero general.

- **Bandera de correos:** Si el buque encargado de llevar la correspondencia pertenece al Estado, usará la bandera nacional, orlando el escudo de armas con una palma y un ramo de olivo, enlazados con una cinta azul. Si el buque es mercante, deberá usar la bandera mercante como tal, pudiendo como único distintivo llevar un gallardete en el palo mayor, precisamente mientras lleve correspondencia a bordo. Esta consideración recogida en las ordenanzas antiguas, fue refrendada por Real Orden de 15 Nov. 1853, cuando la naviera gaditana Retortillo Hermanos, solicitó usar la bandera de correos a dos buques de su propiedad que conducían la correspondencia a Canarias.

- **Bandera de contraseña:**

a) En buques de guerra, es la adoptada por una agrupación de buques de varias naciones aliadas, por ejemplo en nuestros días las diversas agrupaciones que con diferentes motivos se forman en la NATO, tanto temporal o permanentemente.



Vapor Adela Roca de la Cía. Marítima Comercial mostrando las banderas, española, de su puerto de matrícula (Barcelona) y de la Cía. Armadora.



Cía. de Vapores Correos de Fernando Poo.



Correo marítimo a cargo de la Real Armada

b) En buques mercantes, aquella que se iza en el tope mayor para indicar la provincia marítima a la que pertenece, (ver bandera de matrícula), cuando el pabellón nacional ondea en el asta de popa o en el pico de la cangreja de mesana. Cabe deducir por lo tanto, que es imprescindible tener izado al mismo tiempo el pabellón nacional como correspondiente, en popa o en el pico, según el buque esta en puerto o navegando.

- **Bandera de proa o tajamar:** Es la que izan los buques de guerra los días festivos en el torrotito, por ello también se le conoce como **bandera de torrotito**, generalmente se compone esta bandera con las primeras insignias navales del país que la muestra. En el caso de la Armada Española las enseñas de Castilla y León. En algunos buques mercantes se iza la bandera de la compañía en

el torrotito o palo de proa, al entrar en puerto, (ver bandera particular), o la bandera nacional del país que visita, la cual a su vez sirve para tener una buena referencia del viento, especialmente en buques de unos 100 m. de eslora.

- **Bandera de matrícula** (del puerto donde se registra): También llamada **de contraseña**, fue establecida en los buques españoles por Real Orden de 4 de agosto de 1845, por la que se ordena que todo buque mercante deberá largar en el palo mayor al tiempo que verifique la del pabellón nacional en el pico, la bandera correspondiente a su puerto de matrícula. En la Real Orden de 30 de julio del mismo año se previno el modelo de bandera de cada provincia marítima española, así a modo de ejemplo observamos: **Algeciras:** Amarilla y azul por mitad horizontal. **Barcelona:** Cuatro colores a cuadro, el azul superior junto a la vaina, el amarillo debajo de él, blanco superior al lado del azul y el rojo inferior al blanco. **Canarias:** Azul con aspas blancas, las aspas tendrán de ancho la quinta parte del de la bandera. **Ferrol:** ajedrezada (damero) blanca y azul. **Huelva:** Blanca con dado azul en el centro. **Motril:** Amarilla, con dado rojo inferior junto a la vaina. **Sanlúcar de Barrameda:** Azul. **Sevilla:** Roja con ribete amarillo. **Tarragona:** Roja con cruz azul. **La Habana:** Corneta azul con puntas blancas. **Puerto Rico:** Corneta roja y blanca por mitad horizontal. **Islas Filipinas:** Corneta blanca y roja por mitad horizontal, siendo la franja superior blanca. En total se diseñaron 35 banderas incluyendo las correspon-

dientes a las provincias de ultramar (seis en total), que se distinguían de las de las restantes nacionales por emplear la presentación “corneta” (cortada en V), a diferencia de las anteriores que eran totalmente rectangulares. Se establecieron dos medidas, según los buques fuesen de travesías o de cabotaje siendo para estos últimos sus medidas más pequeña que para los primeros.

En esta Real Orden ya se prescribía la obligación que tiene los Capitanes de Puerto para velar por el buen estado de vida de estas banderas y de la nacional, señalando además que ningún buque de travesía o costero, podrá salir sin que su capitán o patrón cuando vaya a ser despachado, presente en las oficinas de la Capitanía del puerto, la bandera de contraseña que corresponde a la provincia en la cual este matriculado su buque, junto con un ejemplar impreso de esta relación de contraseñas. Este ejemplar se dará gratis por los Capitanes de Puerto a todos los capitanes y patrones de los buques nacionales comprendidos en las listas 1ª, 2ª y 5ª.

- Bandera de Hacienda Pública:

Era la antigua bandera de guerra, con el escudo de Castilla y León en medio de los caracteres R.H. en color azul. Esta consideración se fundamentaba en el encargo que tenía la marina de guerra en la represión del contrabando. Actualmente se conoce con el nombre de **bandera de embarcaciones de Hacienda**.



Bandera de los buques de la Real Hacienda en los buques dependientes del Ministerio de Hacienda en el XIX

- Bandera de inteligencia: Aquella que señala el Código Internacional de Señales para indicar que se ha entendido las comunicaciones, por ello es una bandera relativamente nueva en la mar y puerto.

- Bandera neutral: La de una nación que se mantiene neutral entre los beligerantes.



*Bricarca Port Sorochan
Cía. catalana Ferrer y Roig con bandera de conveniencia Uruguay.*



Bandera actual del servicio de vigilancia aduanera.

- Bandera de conveniencia:

También llamada de **refugio, barata, de registro abierto o de tercera**, en atención al país que la otorga, fueron ya usadas desde la Edad Media y al parecer siempre con los mismos fines, cual es registrar el buque en países que por su propia legislación económica, fiscal, laboral e incluso por la escasa eficacia de su control marítimo-administrativo, (dado que en muchas ocasiones los buques que la portan nunca llegan a escalar en algún puerto de estos países, lo que les hace difícil las inspecciones estatales o que por ser países sin puertos, carecen de su propia legislación y procedimientos de control, y por ello confían en el buen hacer de las Sociedades de Clasificación), ofreciendo por lo tanto, ventajas añadidas a la

explotación económica del buque. Es de destacar que a partir del siglo XVIII, su uso se incrementa en los periodos de guerra, pues además de los anteriores considerandos, surge la necesidad de amparar el buque ante una posible y/o inminente confrontación bélica. No obstante siempre han podido existir otras razones coyunturales, como fue escapar del control de la ley seca norteamericana, para la explotación de buques de pasajeros, en el caso de los transatlánticos en EEUU durante este periodo. Su evolución ha ido incrementándose desde un 5% del tonelaje mundial en 1960 hasta llegar a sobrepasar más del 50% en la actualidad. Es destacable el uso que hicieron los armadores españoles, principalmente vascos y catalanes, durante la segunda mitad del XIX del registro uruguayo, tal como se muestra en el grabado de la bricarca Port Sorochan de la naviera catalana Ferrer y Roig.

- Bandera particular o de la Casa Armadora/Naviera: Cada naviero usa la que mejor le parece para distinguir a sus buques de los demás y se arbola por lo común en el palo trinquete, es también conocida como **bandera o gallardete de la compañía**. Es de resaltar que esta

bandera por su posición, es un elemento muy importante de observar en la maniobra portuaria, como ayuda para conocer con buena estimación, la dirección e intensidad del viento relativo. En los buques armados es usual mostrarla en el torrotito y normalmente está compuesta de los emblemas originarios de los primeros años en los que se constituyó dicha armada.

Un caso curioso con respecto a esta bandera particular, se observa en el lugar preferente de las ventanas o balcones de la oficina central de la naviera o del agente principal en los puertos donde su buque arriba, costumbre cada día menos observada, la cual arranca de los usos que tenían los Cargadores a Indias en los puertos de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María y Cádiz, a partir del inicio de esta carrera en el siglo XVI, y que da lugar aun en nuestros días, a observar en las fachadas de tales señoriales casas, el tintero y/o las abrazaderas que soportaban el asta para mostrar la Bandera de la Casa en el balcón más importante de sus fachadas.

- Bandera de partenza: Era usada en las galeras para indicar que una vez izada estas se disponía a salir. Actualmente los buques mercantes izan o deberían de usar la bandera **P** del Código Internacional.

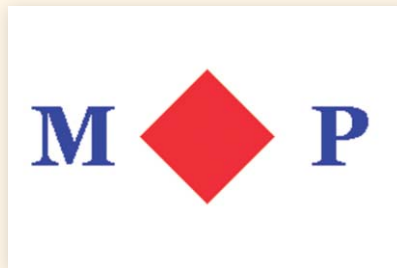
- Bandera de distintivo: Es aquella bandera que se iza en los buques de la Armada, para dar a conocer que a bordo se encuentre la autoridad militar o civil, correspondiente a la bandera que se muestra.

SIGNIFICADOS DE LAS DIFERENTES PRESENTACIONES AL MOSTRAR LA BANDERA:

- Bandera oculta: Aquella que se oculta enrollándola en su mástil por señal de luto.

- Bandera a media asta: Locución empleada cuando la bandera no se iza a tope por luto, (ver también bandera de catástrofe y bandera oculta). Una variación de esta acción, consiste en colocar una grímpola negra sobre la nacional en demostración de luto por la muerte del rey o de un personaje determinado de la nación.

- Bandera morrón o de auxilio: La que se enrolla, anudándose de



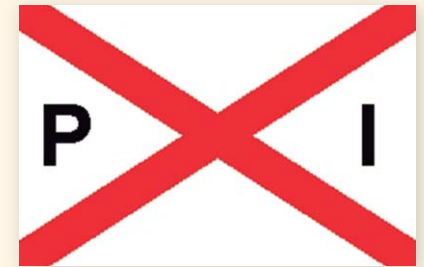
CAMPSA.



Cía. de navegación Sevilla- Sanlúcar.



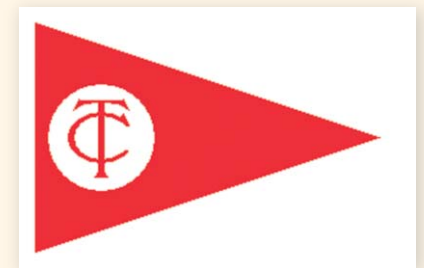
Cía. Naviera Sevilla -Sanlúcar.



Cía. Naviera Portillo e Ibáñez.



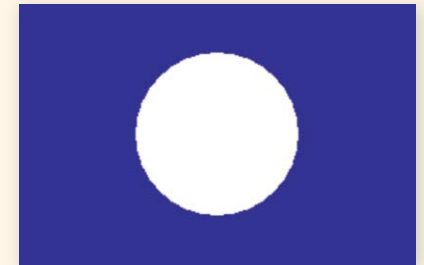
Naviera Pinillo Izquierdo y Cía.



Cía. Trasmediterranea.



Naviera Ibarra y Cía.



Compañía Trasatlántica.

trecho en trecho, o se iza de igual forma, para pedir auxilio.

- Bandera supuesta o engañosa, es la que iza un buque mostrando una bandera distinta de la verdadera, con el propósito engañar al otro. Es por ello que esta acción se conoce como **disfrazar la bandera.**

- Bandera de pico: Es la bandera nacional, de tamaño menor que la de popa, izada en el tope o pico del palo mayor, para indicar que el barco se halla en la mar.

- Rendir la bandera, es la acción de arriar la bandera nacional cuando se da señal de rendición según las circunstancias presentes,

pues lo habitual es arriarla por respeto o cortesía, al tiempo que se saluda a otro buque.

- Izar la sueca: Locución coloquial por la cual se da a entender que el buque al que se le muestra una bandera o grupo de ella, se hace el desentendido.

Conclusiones: Tal profusión de banderas, conceptos y usos particulares, llevó al legislador a buscar una normalización adecuada que facilitara el empleo e interpretación de estas banderas así como establecer unos códigos para el intercambio de información entre buque y tierra, y entre los propios buques, tanto a nivel nacional como internacional.

Al menos en España así fue entendido pues, en 1.894 por R.O. de 11 de enero, la Armada adopta el Código de Señales del Capitán de Navío Perea y Orive, que fue declarado subsistente por R.O. de 6 de julio de 1.928, el cual constaba de once banderas, una corneta y seis gallardetes, tal alfabeto o tabla de banderas fue conocido profesionalmente, como Código Perea.

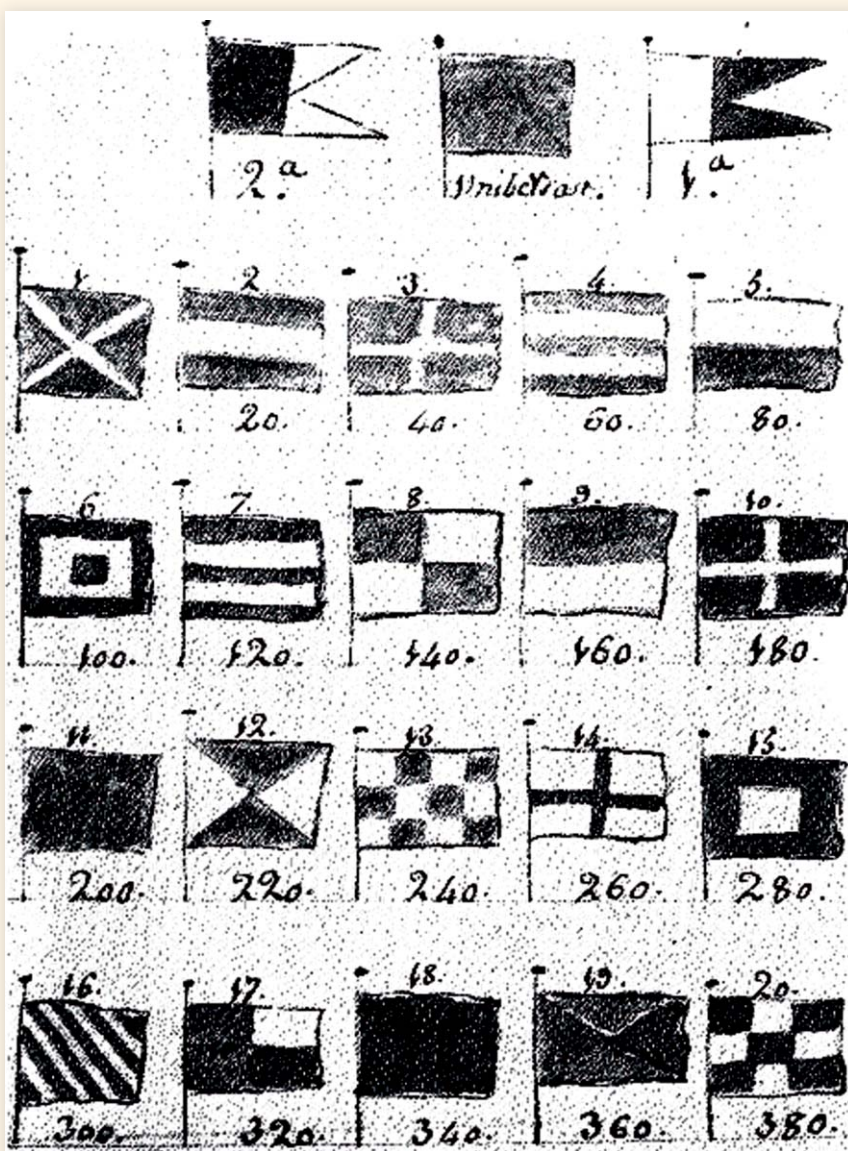
No obstante es de resaltar que en 1855 la Agencia de Comercio Británica presentó para su aprobación internacional un Código Internacional de Señales (C.I.S.) el cual se publicó en 1857, siendo revisado y modificado en 1889.

Con la primera Guerra Mundial, pronto se tuvo la necesidad de tener un código aliado que facilitara la información entre estos, y dado el carácter universal que adquirió esta conflagración y la eficacia de sus señales, perduró con carácter internacional, España lo adoptó por R.O. de 1.921 con obligatoriedad para la Marina de guerra y con carácter de recomendación para la Marina Mercante; constaba el alfabeto de 19 banderas, 2 cornetas, 5 gallardetes y 1 gallardete característico, incluyendo además señales semafóricas, de morse y de brazo. En 1930 se dispuso una nueva revisión, que dio lugar en 1931 a un nuevo Código Internacional de Señales (C.I.S.), el cual fue adoptado en 1932, fue de gran utilidad, hasta que las nuevas y amplias facilidades que ofrecían la Radiotelegrafía y la Radiotelefonía, hicieron que este quedase anticuado, por ello fue necesario emprender una completa revisión del mismo.

Antes de emprender esta revisión paso el C.I.S. a depender de la Organización Marítima Internacional, a tal efecto, la Organización Consultiva Marítima Internacional se hizo cargo en 1959 de las funciones del antiguo Comité Permanente del Código y en 1.961 se aprobó el proyecto de revisión, lo que dio lugar al nuevo Código Internacional que quedó redactado en 1964 y aprobado en la cuarta asamblea de la I.M.C.O. en 1965.

Notas:

1. Esta costumbre de indicar la ejecución de un castigo a bordo, tuvo otra variante, que en ocasiones se cita como antecedentes del **gallardete de mando a bordo de buques militares**, pues



Código señales siglo XVIII.



Lapida de un enterramiento templario, Iglesia de Santa Ana, Barcelona

se dice, que un capitán holandés, estando su buque en puerto, en lugar de izar la bandera de castigo citada, izó en el palo mayor un látigo como elemento emblemático de la ejecución del castigo y en base a su forma alargada pendiendo de la cofa del palo, se ha transformado en el citado gallardete, que en nuestro días viene a significar, aunque de manera más humanizada, que el mando de esa unidad, ha sido nombrado con todas las de la ley, y por ello, debe exigir y exige, la disciplina que obligan los códigos, incluso el castigo señalado.

2. Era normal que las tumbas de los templarios se identificara como tales, con la grabación en relieve en la piedra sepulcral de una calavera con dos tibias cruzadas de forma destacada y perenne, tal como aun hoy puede verse en la tumbas que a los pies del altar mayor se observan en algunas iglesias de Barcelona, en concreto la de Santa Ana, (antigua sede de los Caballeros del Santo Sepulcro) y en la de Santa María del Pí. También en Barcelona y en algunas villas próximas se ha usado la bandera negra como bandera beligerante en la edad media, pero de una forma muy peculiar, dado que enfrentados por revueltas medievales a la autoridad real, mostraban una bandera negra en señal de lucha y no rendición, pero a su vez tal bandera podía significar, la solicitud de clemencia a la autoridad a la que se enfrentaban, para el caso de ser vencidos, es decir tenía un doble y contradictorio sentido, de lucha y clemencia, o lo que es lo mismo, de antemano se sabía que su teórica lucha hasta la muerte, no iba a llegar a tal limite, pues la rendición estaba por venir.



Popular bandera pirata, por derivación de la bandera templaria.

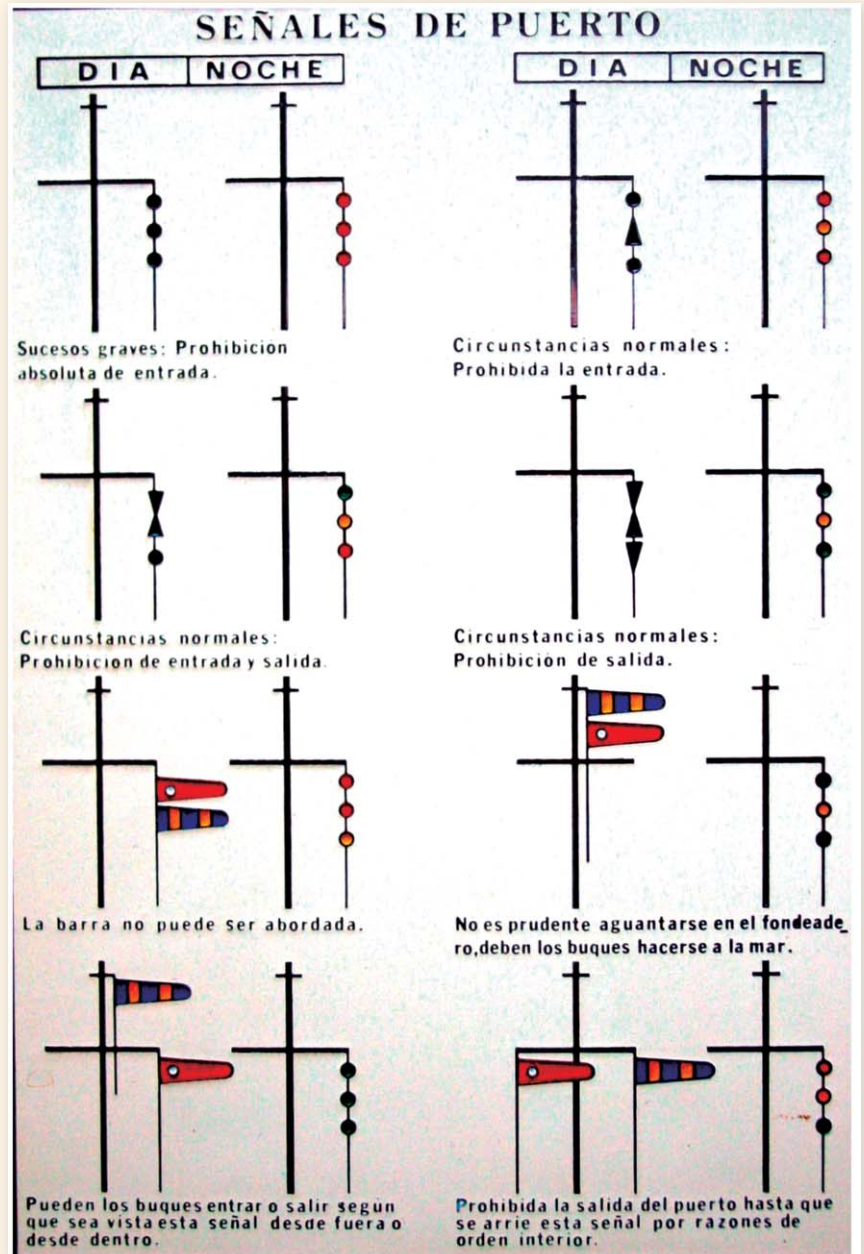


Tabla de Señales de puerto.

FUENTES:

- *Diccionario del Derecho Marítimo de España*, en sus relaciones con la Marina Mercante, Alejandro Bacardí, Barcelona 1861.
- *La Vanguardia*, Diario Político y de Avisos y Noticias, órgano del partido constitucional de la provincia. del día 10 de diciembre de 1886. Barcelona.
- *Enciclopedia General del Mar*, C.C. (RNA) José María Martínez Hidalgo, Ediciones Garriga S.A. Madrid-Barcelona 1957.
- *Resumen del Código Internacional de Señales*, Ángel de Urrutia y Federico Piera 1969.
- *Armada Española*. Paginas sobre Banderas. Internet.
- *Wikipedia*, La enciclopedia libre. Internet.
- *Banderas de Conveniencia*. Dr. Hugo Ricardo Acha. AEQUITAS Virtual, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad del Salvador, República de Argentina,
- *El País Digital*, Montevideo, Uruguay, 11 de julio de 2011.